

SUMARIO

1. Apertura de la Jornada
2. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:39, dice el

Sr. Artime: Les doy la bienvenida a todos los presentes y les agradezco que estén aquí. Quiero felicitar a Verónica Beresiarte por la iniciativa, dado que me parece que puede ser una buena continuidad de trabajo con este tema. Estoy a disposición de ustedes para lo que necesiten y les adelanto que el Concejo Deliberante va a estar muy bien representado por las concejales Leticia González y Beresiarte, a quienes les agradezco que resten tiempo de lo que cada una hace y lo dediquen a trabajar juntas por este tema. No tengo nada más que decir, les dejo la palabra a las concejales que son las mejores representantes que puede tener el Concejo en este tema.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sra. Beresiarte: La idea del día de hoy en realidad surgió de parte de los chicos, de parte de la gente que trabaja en el Instituto Cerrado de Batán, quienes vinieron a plantear en una Banca 25 a la totalidad del Concejo Deliberante algunos temas que les preocupaban que tenían que ver con su propia actividad laboral pero también tenían que ver con lo que pasa con los chicos, con el dispositivo, con propuestas e ideas que ellos venían planteando. Lo que fundamentalmente ellos plantearon, uno de los planteos de fondo de esa Banca 25, tenía que ver con la necesidad de tener un espacio articulado con representación interjurisdiccional, es decir que estén la Municipalidad, la Provincia de Buenos Aires y sus distintos Poderes –el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial- para poder ir trabajando de la manera más integral posible lo que ellos evaluaban como problemática. Ellos vinieron después, a partir de esa Banca 25, seguimos trabajando en la Comisión de Calidad de Vida del Concejo Deliberante, que yo presido, y se plantea en el conjunto de la Comisión –porque en realidad es una iniciativa que es de la totalidad de la Comisión de Calidad de Vida- generar este espacio para ver si nos puede servir para convocar a esa otra mesa que trabaje de manera permanente o para generar un espacio articulado. Así que la idea fundamentalmente de hoy era esa, presentar los actores que algo tenemos que ver con el tema, intentar lograr los compromisos suficientes como para seguir trabajando algunas cuestiones en conjunto y escucharnos a todos lo que tenemos que decir acerca del tema. Si hay algo que nos nuclea y nos hace estar sentados hoy acá es que a todos nos preocupa este tema. La idea es esa, que hoy podamos sentar las bases para un futuro trabajo, que nos conozcamos en el trabajo y dar continuidad a una iniciativa que nos pareció interesante y que traía una gran carga de preocupación. Así que esa es la propuesta, ahora por ahí lo que podríamos hacer es presentarnos, decir quiénes somos y a qué institución representamos y después iniciar el diálogo entre nosotros con este objetivo, lograr un espacio articulador. Los invito a compartir las preocupaciones que un poco ya se habían planteado que tenían que ver con varios ejes o por lo menos así surge de lo que había quedado agendado del trabajo de la Comisión y de la presentación que se hizo en la Banca 25. Uno tenía que ver con la necesidad de otras instancias, además del Instituto Cerrado así que es interesante que haya una persona que esté por ingresar a trabajar en otro dispositivo, porque una de las cosas que se planteaban era qué había pasado, que habíamos perdido el dispositivo socio-educativo que nos daba una instancia de trabajo con chicos en un régimen semi-abierto. Otra de las cuestiones tenía que ver con algunos déficit que los chicos veían en torno a la situación del Instituto que tenían que ver con la Provincia y después algunas otras cuestiones que tenían que ver, o involucraban, distintas instancias de articulación entre lo local y lo provincial. Si quieren empezamos a plantear algunos de esos temas. Tiene la palabra el señor Lorenzo.

Sr. Lorenzo: Yo soy Gustavo Lorenzo, asistente de Minoridad, represento a ATE Mar del Plata y trabajo en el Instituto Cerrado de Batán. Si bien arrancamos en la Banca 25 con algunos reclamos puntuales, específicamente en lo que tiene que ver con el Instituto Cerrado, el reclamo es un poquito más amplio, la necesidad es mucho más amplia y el reclamo puntual de esa Banca 25 era solamente un pedacito de una resultante, una problemática que es mucho más grave y más extensa. Con algunos de ustedes por ahí hemos tenido la posibilidad, con Fernanda Di Clemente estuvimos dos veces conversando específicamente en los Tribunales de Menores sobre lo que a nuestro entender es una cuestión bastante deficitaria de Mar del Plata como estructura, en lo que a niñez y

adolescencia se refiere, ya que creemos que los organismos que hay, ya sean provinciales o locales, cada uno de ellos trabaja de manera bastante independiente. Y el hecho de que no haya un trabajo articulado trae como consecuencia un mal resultado de lo que es el tratamiento con los chicos. En lo que hace a las cuestiones estructurales, por supuesto se tienen las problemáticas que todos conocemos y claramente no le podemos exigir respuestas totales e integrales porque si no, no existirían las deficiencias que existen. Sí creemos que no alcanza con que cada uno haga lo que tiene que hacer sino que se necesita un poquito más de ese trabajo articulado, porque si no –al menos desde nuestra visión como trabajadores- cada uno se ocupa pura y específicamente de lo que le corresponde y hasta ahí, sin ver cuál es la capacidad estructural que tiene o un instituto, o una parte socio-educativa, lo que hace que cada uno de esos eslabones –porque son eslabones, no son cadenas propiamente dichas sino que el Zonal, el Referencia, el Cerrado, el ex Socio-Educativo, el ahora Recepción y los Tribunales son todos eslabones de una sola cadena que evidentemente está toda cortada y la idea de esta Comisión o de empezar a trabajar acá es que podamos empezar a unirlos porque si no después pasan diferentes hechos o situaciones que lamentamos todos y en las cuales nadie se quiere llevar el descrédito de lo que va pasando, entonces creemos que tiene que haber una integración y un compromiso mucho más amplio sabiendo que hay que ser muy generosos en cuanto a la amplitud y el trabajo conjunto, porque de lo contrario cada una de las medidas que se quieren implementar desde la Justicia, con la mejor voluntad y la mejor decisión, si estructural y organizativamente no están dadas las condiciones automáticamente se caen esas medidas. Ese a nuestro entender es el principal eje que venimos a buscar acá. Con la cuestión de los recursos provinciales sabemos que está más que complicado, entonces es importante el hecho de que en esta mesa estén actores específicos, con peso específico y poder de decisión, que es lo que les decíamos a los concejales en su momento y a cada uno de ustedes, con los que conversábamos o les hemos hecho llegar notas en las cuales les manifestábamos estas cosas. Como cada uno de ustedes tiene peso o decisión específica a la hora de levantar un teléfono, va a ser mucho más fácil que se los levanten al primer o segundo llamado que a nosotros como trabajadores que no obstante vamos a seguir insistiendo y nos van a atender, pero de diez llamados quizás solo nos contesten uno. La idea es ver qué podemos aportar para que Mar del Plata sea una sola la que trabaje en esto, para que a las cosas que la Provincia no pueda aportar le tratemos de encontrar la solución acá, planteando en esta mesa las cuestiones que quizás tienen que ver con el contenido y el aspecto más filosófico de lo que se quiere, en cuanto a niñez y adolescencia hasta las cuestiones más puntuales y estructurales y operativas, como por ejemplo al estar Desarrollo Social representada acá, desde ver hacia dónde vamos con los chicos hasta de dónde conseguimos 2.000 ladrillos para hacer un aula o conseguir más docentes u orientar los talleres para que los chicos que salen de un Instituto Cerrado tengan la mayor contención posible, para que el proyecto “Enviación” se pueda aplicar, de acuerdo a toda la información que tenemos nosotros como conjunto, porque tenemos estructuralmente los antecedentes y las estadísticas de qué barrio proviene cada chico, cuáles son sus familias, cuáles son sus necesidades, entonces articularlo acá, para que todos tomemos la responsabilidad conjunta de saber que nos vemos las caras acá y que nada nos pueda eximir de eso.

Sra. Beresiarte: Tiene la palabra la señora María Eugenia Cabut, del Instituto Cerrado de Batán.

Sra. Cabut: Yo tomo un poco la posta que deja Gustavo y digo que me parece muy buena la iniciativa. Por supuesto faltan actores acá, los que tienen que dar las respuestas para que podamos brindar la capacitación y la enseñanza de oficios que los chicos tendrían que tener en un lugar como en el que están. Supongo que después iremos profundizando los temas.

Sra. Beresiarte: ¿Qué actores faltarían?

Sra. Cabut: Todo lo que es Educación, Formación Profesional. Nosotros trabajamos muy bien con el área de Artística de la Provincia, también con la Escuela Malharro y la Escuela de Cerámica, también con la Escuela de Formación Profesional número 7 de la Municipalidad de General Pueyrredon, que está en Batán, tenemos la escuela primaria 34, la Media 14 –que articulamos con la Unidad Penal XV- pero no es suficiente, necesitamos que nos den más horas cátedra para poder brindarles a los chicos más aprendizajes. Tenemos pedido, por ejemplo, para poder capacitarlos como maestros pizzeros, rotiseros y pasteleros, incluso creo que ya está aprobado el presupuesto para la compra de los insumos –que eso viene de una financiación del CENAF pero lo importante es avanzar con esto de articular porque de lo contrario siempre llegamos tarde.

Sra. Beresiarte: Nosotros habíamos invitado a participar de esta Jornada a la gente de Escuelas en Contexto de Encierro, que sería la rama que tiene que ver con el Instituto. No sé que ha pasado que no han podido venir pero estaba convocada gente por el área de Educación y también algunas instancias que hoy no han enviado participantes pero que pensábamos que tenían que estar también, como por ejemplo Salud, Desarrollo Social –

aunque está Adrian Lofiego- pero habíamos hecho una convocatoria un poco más amplia que no sé que ha pasado que no han podido estar. Darío Forastieri, quiere decir algo...

Sr. Fonastieri: Salud también sería uno de los enlaces que nos faltaría, principalmente el Centro de Salud de Batán y el HIGA, con el que tenemos algunos problemas.

Sra. Beresiarte: Lorenzo, podés intervenir.

Sr. Lorenzo: Por ahí más allá de estas cuestiones se pueden tocar temas que siempre terminan siendo conflictivos en cuanto a la parte operacional entre lo que puede ofrecer la estructura que tiene Mar del Plata, por ejemplo en Provincia y en Subsecretaría, con respecto a la Justicia. Estos años hemos tenido algunos conflictos por fallas y deficiencias estructurales a la hora de la recepción de los chicos, por la poca cantidad de lugares o la falta de estructura o por la clausura del Socio-Educativo o porque los Institutos por ahí están ocupados, al menos recepción, con muchos chicos que no son de esta jurisdicción sino del Conurbano. A eso nos referíamos cuando decíamos -por ejemplo como sucedió con el Socio-Educativo- que por más buena intención y claridad que pueda tener la Justicia, cuando determina que un chico vaya a tal Instituto, si las condiciones edilicias, físicas y operacionales no están dadas, la medida automáticamente se cae, al menos para nuestro entender, porque no se puede llevar a cabo todo el proceso que la Justicia determina. Entonces por eso estaría bueno que en este espacio haya representantes provinciales –aunque de cierta manera los hay porque están los Directores de cada una de las estructuras- pero sería importante poder encontrarle alguna vía de tramitación para encontrarle una solución al problema de las estructuras deficitarias y a otro problema candente como es el de los traslados como civiles a los hospitales y tantas cuestiones que hemos charlado con algunos de ustedes en otras oportunidades y que estaría bueno que las aclaremos en esta mesa, porque por ahí hay cosas que no se pueden solucionar o están determinadas así entonces sería bueno que cada uno de los actores que participan en lo que es Niñez sepa y tenga claro cuáles son los pasos a seguir.

Sra. Beresiarte: Tiene la palabra Pablo Cistoldi, Fiscal de Transición del Penal de Dolores.

Sr. Cistoldi: A mí esta reunión me hacía acordar a una mesa que se había armado respecto de lo que es la violencia familiar y, entre otras personas que representaban distintas instituciones, estaba la licenciada Silvia Rovira, de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología. En ese momento yo estaba en la otra Fiscalía así que no sé cuál ha sido la continuidad de ese trabajo pero quizás sería bueno hacer un contacto con ella. Retomando uno de los temas que se planteó me parece que quizás habría dos planos de trabajo, uno es trabajar como si en el exterior no se fuera a modificar, si los recursos fueran idénticos, si la tensión social fuera igual, es decir fortalecer lo que hay, y el otro es ampliar la importancia que se le da a la problemática de los jóvenes y específicamente de los jóvenes presuntos infractores de la Ley Penal. Uno de los puntos que se marcan en la Ley 13.298 es que el interés superior del niño se tiene que ver reflejado también en las asignaciones presupuestarias. Es decir: acá hay un tema que es de supervivencia, de los operadores, de poder vivir en paz y de poder trabajar sin decepcionarse todos los días, poder fortalecernos todos y hay otro tema que tiene que ser salir un poquito más adelante a buscar el compromiso de la sociedad y a buscar el compromiso mayor de los poderes públicos. Por eso es bárbaro que la iniciativa provenga del propio Concejo Deliberante, porque el interés realmente se ve en eso, en lo que se pone, y creo que los operadores están desgastados de poner esfuerzo y a veces con conflictos internos, unos con otros, justamente porque se pelean porque no hay lugares para mandar a los chicos o por realidades que escapan a los operadores de cualquier lado, que tienen que ver con el funcionamiento del Estado. También he tenido conocimiento de que algunas instituciones, algunas ONGs, tienen cierta reticencia a trabajar con chicos presuntamente delincuentes o con chicos delincuentes, entonces hay todo un tema de prejuicio social que hay que trabajar respecto de la propia comunidad marplatense. El espacio de solución de conflictos en relación a las víctimas también, que eso indirectamente contribuye, también, a repartir los esfuerzos de los espacios. No todos tienen que terminar presos ni tienen que estar presos pero para eso tiene que haber otros lugares y otros espacios, algunos espacios los tiene que brindar el Estado y otros la comunidad. Me parece que todo un trabajo de publicidad, de llevar al ruedo esto, pensar qué cuidado queremos y qué jóvenes queremos. Pensemos que estos jóvenes dentro de unos años van a votar y van a elegir mandatarios, los vamos a tener como adultos conviviendo con nosotros todos los días de manera que es algo importante para el futuro de Mar del Plata y es bueno llevar ese desafío a las instancias comunitarias, más allá de las instancias estatales, porque es responsabilidad de todos. Nosotros nos cargamos, muchas veces, de muchas cosas y tratamos de poner lo mejor pero es una responsabilidad de toda la sociedad.

Sra. Beresiarte: Tiene la palabra el señor Forastieri.

Sr. Forastieri: Yo creo que todos nos estamos olvidando de algo fundamental que es la prevención del delito o al chico que tenga problemas de conducta. Si no empezamos por la prevención, que sigamos hablando de recursos faltantes no nos va a servir de nada, nunca van a alcanzar.

Sra. Beresiarte: Cistoldi...

Sr. Lorenzo: Si bien Darío tiene razón en eso lo que quiere buscar este espacio es el trato de esta problemática como una problemática comunitaria, porque es una problemática comunitaria y necesita soluciones comunitarias -no soluciones aisladas- y soluciones integrales. Si bien quizás solamente en lo penal algunas cosas más dependen de Provincia, como los chicos son de Mar del Plata, sus necesidades y la situación en la que llegan de vulnerabilidad es provocada en esta ciudad, la respuesta tiene que ser integral sí o sí. Porque aparte si no, si vamos a buscar las soluciones a un solo lugar, sería imposible, si no, no estaríamos en esta situación deficitaria. Necesitamos respuestas integrales que tienen que salir de acá, de los actores de la ciudad.

Sra. Beresiarte: Señora Cabut, puede intervenir.

Sra. Cabut: Justo me acordaba de otras épocas, cuando ante una situación en lo inter-institucional alguien decía “no, pero ese chico es de Provincia” o “es del Municipio”. Yo tengo la sensación de que esa es una etapa superada, por lo menos me parece que todos los que estamos acá lo tenemos bien claro. También es verdad que la parte legislativa ya no es la misma, ya tenemos otro marco legal, entonces creo que lo que falta es lo organizacional y también un estudio un poquito más riguroso y sistemático de lo que son las mejores prácticas en materia de Justicia Penal Juvenil. Porque si bien no hay todavía una política desarrollada, profunda, de prevención, con los actores que hacen falta y los dispositivos que hacen falta, sí tenemos una papa caliente en la mano con la que tenemos que hacer lo máximo posible. En esto tampoco colaboran los medios y la formación de una opinión, yo tengo acá un documento de UNICEF –que si quieren se lo dejo a la Comisión- que es un muy interesante análisis de 22 medios nacionales donde se estudia cómo se trata el tema de los chicos que llegan a delinquir, que en realidad cuando se habla de “delincuencia juvenil” se habla como si fuera una categoría en la que se pone cualquier cosa pero no se establece bien de qué cosa estamos hablando. Quería hacer esta reflexión y también apuntar a que me parece muy interesante que cuando resumamos la reunión contemos con el apoyo de los concejales y de la Municipalidad para pedir, concretamente, en este caso las cosas que están pendientes en el Instituto de esto que yo decía de horas cátedra, como para que tengamos una herramienta más para fortalecer las instituciones.

Sra. Beresiarte: Lorenzo, ¿querés decir algo más?

Sr. Lorenzo: Solo una cosita que lo hemos charlado con concejales la última vez que nos reunimos con los chicos. El hecho de convocar a esta reunión era para que estuviera la mayor parte de los actores posibles y no para que en todas las reuniones estén todos porque hay temáticas que le exceden a la Justicia, por ejemplo cuando son cuestiones mucho más operativas. Sí, a modo de presentación, que se hiciera hoy y que estuviera la mayoría de los actores posible y después, en pos de las cosas que se iban a discutir o tratar de definir, para que esto –más allá de la discusión- sea resolutivo y concreto e ir convocando específicamente de acuerdo a la necesidad o a la temática del día.

Sra. Beresiarte: Concejal González.

Sra. González: Yo quisiera retomar cuál había sido la idea cuándo nosotros, como concejales, convocamos a esta Jornada de Trabajo. Me parece que todos los que estamos acá, o al menos muchos de los que estamos acá, por la edad trabajamos desde hace muchos años en temas vinculados a la cuestión social y más específicamente la cuestión social de chicos. A diferencia de hace unos cuantos años hoy tenemos marco legal, cuando teníamos en vigencia la Ley de Patronato era mucho más difícil plantear algunas cosas. Por supuesto tenemos la Ley de Protección, por suerte está creado el Foro Penal Juvenil, lo que nos parece a algunos o me parece a mí concretamente, es que lo que no ha estado a la altura de la norma legal han sido los dispositivos administrativos. Ahí hay un déficit que no solo no se ha cubierto sino que tenemos un déficit de inicio que se profundiza sobre la marcha. Entonces, si bien tenemos como ventaja y por suerte el marco legal, tenemos un largo camino para recorrer donde el poder administrativo, a lo mejor los legislativos locales también –a nosotros nos parece que en General Pueyrredon estamos bastante a tono de lo que preveía la ley, en lo que tiene que ver con la legislación municipal- pero nos parece que hay un amplio camino de distancia entre lo que se debiera tener por lo determinado por la Ley de Protección, por el funcionamiento del foro penal, y lo que tenemos en la realidad. Por otro lado también sabemos que tenemos un déficit de inversión social acumulado desde hace muchos años que

nos ha llevado a que tengamos, por lo menos, a la mitad de los pibes si no en situación de pobreza, cercano a esa situación. Este es nuestro contexto: tenemos a favor la Ley, tenemos en contra un contexto social de deterioro progresivo que no se revierte y tenemos un poder administrativo de Poderes Ejecutivos que están en déficit en relación a dispositivos institucionales que acompañen la Ley y el Foro Penal. Lo que nosotros nos proponíamos cuando pensábamos en esta Mesa y en la continuidad -y la verdad es que todos queremos ponerle un esfuerzo muy importante- era que tenga fecha de inicio y a lo mejor fecha de finalización, por lo menos durante un tiempo, pero que tenga las mayores condiciones operativas posibles, porque si no podría pasar lo que habitualmente sucede en otras Mesas, que la gente no viene porque estamos en estado asambleario permanente. Me parece que todos vamos a coincidir en los beneficios de tener un marco legal así como en las cuestiones de la prevención, de la inversión social profunda, de la mejora de las condiciones del contexto social para que las familias y los chicos puedan estar mejor. Lo que sí digo es que la incidencia nuestra, de cada uno de nosotros, es de largo plazo o a lo mejor en algunos casos casi nula. Lo que sí nosotros les proponíamos a los chicos, cuando hemos hablado varias veces, es que -retomando un poco lo que decías vos y lo que decía Eugenia- con lo que tenemos -que es poco pero no tan poco- podemos hacer las cosas mejor. Y buena parte de las cosas que nos pasan tienen que ver, a lo mejor, con un desaprovechamiento de los escasos recursos que tenemos y también con desarticulaciones institucionales que me parece que es una impronta que atraviesa la gestión social desde hace un tiempo largo. No es que vamos a estar bien pero por ahí podemos estar mejor. Entonces, retomando, lo que yo digo es que estamos de acuerdo en que las cuestiones de la prevención, con la mejora de las condiciones de vida de la gente, de la familia, de los chicos y de todo lo demás, es lo que nos permitiría trabajar en otras condiciones y achicar el universo de chicos en conflicto con la Ley Penal. Lo que yo veo dudoso es la posibilidad de incidir que tenemos algunos, como por ejemplo nosotros, los concejales, que a lo mejor en algún momento tenemos la posibilidad de incidir u opinar sobre el Presupuesto Municipal, lo que no es poco pero llegamos hasta ahí. Sin embargo no sé hasta donde -al menos yo lo tengo como duda, quizás otro piensa distinto- tenemos la posibilidad de incidir sobre cuestiones más estructurales y más profundas, por lo menos no a corto plazo. Lo digo por todos. Lo que sí nos preguntábamos es qué acciones de corto plazo podemos realizar que mejoren las condiciones en las cuales están hoy los chicos que atraviesan por dispositivos institucionales, ya sean de la Justicia, de las instituciones de la Provincia de Buenos Aires o del Municipio -no nos importa-, qué tenemos o qué podemos recrear para mejorar la situación. Hasta podríamos establecer, por ejemplo, protocolos de intervención. Entonces preguntémosnos qué cosas nos son accesibles cercanamente y qué cosas creemos que tendrían que transformarse y si bien todos tenemos un compromiso militante en los lugares donde estamos pero la verdad es que no tenemos posibilidades de transformarlas cercanamente. Un poco lo que nos parecía y pensábamos que podía ser una propuesta, es ver y trabajar sobre cuestiones concretas, como por ejemplo ustedes ya han planteado temas de salud y educación. Es decir, pensemos cuáles son los déficits cercanos sobre los cuáles los que estamos aquí, que representamos al Ejecutivo, el Deliberativo, la Provincia y la Justicia -en este sentido quiero expresar mi reconocimiento porque por lo general la Justicia no se sienta en estos espacios- podemos acercarnos como para mejorar en el corto plazo las cosas que se pueden mejorar. Esto no significa desechar las otras pero lo importante es que podamos ir avanzando en generar espacios de resolución. Yo cuando escucho que hay problemas con los traslados me pregunto, ¿esto es tan difícil de resolver? Capaz que sí, no lo sé, pero parecieran cosas más accesibles, lo mismo que las demandas de ustedes de algunas horas cátedra de Formación Profesional, también en ese caso pareciera más accesible. Esto no es cambiar las condiciones de pobreza de la mitad de los chicos del país, es como más accesible. Así que un poco lo que yo les propongo -no sé si a ustedes les parece bien- es que trabajemos sobre estas cuestiones que nos son más accesibles y más cercanas a los que estamos acá, sin olvidar nuestros dos contextos: un marco legal que nos beneficia y un contexto social que en realidad no nos beneficia.

Sra. Beresiarte: Ahora va a hablar la señora Diana Rumbo, del Servicio Zonal de Promoción y Protección del Niño.

Sra. Rumbo: Me parece que eso de protocolizar las intervenciones es fundamental porque si bien no nos conocemos personalmente muchos, por teléfono hemos hablado miles de veces y nos sorprendemos cuando nos encontramos y nos reconocemos personalmente, esto de que nos ayudamos y estamos conectados pero de persona a persona, no con un protocolo que por ahí nos avale en la intervención. Esto es en nombre propio, por ahí comunicarse con alguien que uno conoce, que está en un lugar y poder conseguir cosas por el hecho de conocerse y es lo que no tiene que suceder. Me parece que tiene que haber un sustento que enmarque la intervención y que lo pueda llevar a cabo cualquier efector del lugar al que pertenece, no apelando a la persona que se conoce, al número de celular particular que alguien tiene y todas esas cuestiones. Creo que todos los que estamos, en algún punto, hemos hablado por teléfono, hemos estado hasta altas horas tratando de resolver algunas situaciones y eso no tiene que suceder a nivel personal sino tiene que regularizarse en estos protocolos que a cualquier instancia, en cualquier horario y en cualquier momento del día que pasan estas cosas nos puedan

avalar la intervención y acompañar en esto de no sentirse solo. El concepto es que el problema de los chicos no es de la Institución que en el momento los está abordando sino es de todos, no es que me lo quedo yo, hay que llevarlo, hay que traerlo o hay que dejarlo en otra instancia. Me parece que esto es lo que por ahí está bueno, poder darle una forma a la reunión de trabajo y poder generar documentos que los podamos tener en esta carpeta, intervenciones diarias a la hora de decir, por ejemplo, está pasando esto, qué podemos hacer y de qué manera estamos conectados.

Sra. Beresiarte: Es el turno de la señora Fernanda Di Clemente, del Juzgado de Garantías del Joven número 2.

Sra. Di Clemente: Yo quiero dar algunos ejemplos de lo que significa el buen diálogo, la articulación y el poner sobre la mesa el objetivo de cada uno, su compromiso y la obligación, por sobre todo, que cada uno de nosotros tiene. Acá sucede algo que fue grato, sorpresivo y dentro de todo, para mí, bastante inédito: hace muchos años que trabajo en lo vinculado con lo penal y lo social y en distintas áreas, ahora dentro del Poder Judicial, en su momento trabajando realmente en calle y no dentro de una oficina o ejerciendo la profesión como abogada. Encuentro acá un montón de gente con la que me relacioné, también, en todas aquellas etapas de mi trabajo y este suceso, que para mí realmente es inédito, tiene que ver con una convocatoria del Departamento Ejecutivo Municipal a distintos actores, en donde se nos planteó de qué manera se podía llegar a encontrar una solución a determinados puntos que en esa mesa se plantearon y que en realidad nos involucraba a todos. Del trabajo participamos distintos integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, Defensa, Desarrollo Social del Municipio, vino incluso el Ministro de Desarrollo Social con parte del gabinete de la Subsecretaría de Niñez para sentarse a discutir justamente esa cuestión y en menos de un mes se consiguió una casa que estábamos necesitando desde hace mucho tiempo, que es lo que acaba de mencionar Darío Ciraco, que es donde va a funcionar la futura Casa de Abrigo, que esperamos que de un momento a otro pueda empezar a funcionar. Ese fue el objetivo inmediato en la urgencia de todas las cuestiones que se plantearon y sinceramente necesito destacarlo como algo positivo porque si no, muchas veces queda la sensación de que todo resulta vacío. Reitero que en un muy buen diálogo y una muy buena apuesta en común de la procuración del objetivo se logró, desde el área de la de Niñez, es decir desde Desarrollo Social por el Ejecutivo Municipal y los distintos actores que integramos la Justicia, se logró esto que a mí me parece realmente importante. Habría más cosas para decir pero me interesa desatacar esto que, reitero, no era una cosa de todos los días. Por otra parte coincido con Gustavo Lorenzo cuando dice que al ser una primera reunión se expusieron las visiones de cada uno de los operadores pero es cierto que la solución o eventualmente las peticiones que haya que hacer tendrán que ver con cada uno de los organismos y ante el organismo que corresponda, porque considero que no todos tenemos el mismo rol ni tampoco el mismo poder de solución y por sobre todas las cosas los Poderes tenemos independencia, lo que no quita –por supuesto- que se pueda trabajar articuladamente, yo puedo dar fe de que siempre se intenta al menos desde el Juzgado a mi cargo, dar fe, incluso desde la Fiscalía y también de las Defensorías del Fuero. Yo creo, tomando un poco lo que decía Diana Rumbo, los roles están perfectamente definidos y que hay una especie de protocolo marco, si se quiere, que está perfectamente definido en cada una de las leyes. En la Ley 13.298 y en su parte la Ley 13.634 está perfectamente clarificado qué es lo que tiene que hacer cada institución, el problema de los protocolos que surgen a partir de reuniones, por ejemplo, yo siento que después termina siendo como una especie de trampa porque ante una situación concreta se termina diciendo “pero esto no está en el protocolo” entonces empezamos otra vez con la misma historia. Me parece que los roles de cada uno de nosotros y el trabajo que cada uno tiene que hacer está perfectamente establecido en la Ley, solo queda que las personas que integramos las instituciones lo llevemos adelante como corresponde, sin deslindar responsabilidades y respetando lo que el marco legal nos dice. Me parece que hay que trabajar sobre eso, pero lo tenemos que trabajar las personas no la Institución, porque si no queda también esta historia “el Poder Judicial no hace nada”, “el Poder Ejecutivo no hace nada”, “este no” y, como ya dije, la Ley está y programas hay, así como distintos dispositivos, lo que pasa es que si la persona que está encargada de llevar adelante ese programa o ese dispositivo no trabaja como tiene que trabajar, seguramente las cosas fallen y después tengamos todo este tipo de problemas. Quiero decir esto último respecto del Centro de Recepción o Centro Socio-Educativo, me parece –si la doctora Baqueiro me permite- sumo también la preocupación de los fiscales y de la defensa, porque es algo que hablamos siempre con todos los fiscales y los defensores, que es importante poder recuperar un espacio socio-educativo como existía antes, realmente es necesario, pero me parece que es muy importante también que tengamos un Centro de Recepción para no confundir el trabajo del Centro Cerrado, que muchas veces –o al principio, cuando no estaba esta diferencia- se mezclaba. Yo celebro -dentro de lo que significa, porque no es grato celebrar los dispositivos de encierro, pero creo que se entiende a qué apunto- que la Provincia haya dispuesto en la ciudad de Mar del Plata un lugar que sea específico para los cinco primeros días de detención, me parece muy importante, pero también me parece importante poder recuperar un espacio socio-educativo. Incluso en la última reunión que tuve en nombre de nuestro Juzgado con la gente de la Subsecretaría de la Niñez, con el

Subsecretario y todo su gabinete en La Plata, se charló este tema y tengo entendido que existe por lo menos la intención de poder recuperar ese espacio.

Sra. Beresiarte: Interviene ahora la doctora Mariana Baqueiro, de la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil.

Sra. Baqueiro: Creo que sería importante también poder continuar la iniciativa que se tuvo inicialmente en cuanto a esa Casa de Abrigo, porque es un espacio sumamente necesario para los menores no punibles, incluso para los menores con severos trastornos de conducta, que es un espacio que actualmente no se tiene, solo hay comunidades terapéuticas pero en cuanto a estos trastornos conductuales no se tienen lugares donde los pueda abordar y tratar como corresponda. Básicamente yo me adhiero a lo que manifestó la doctora Di Clemente porque hacen falta un socio-educativo y una Casa de Abrigo, también espero que continúe este Centro de Recepción por un lado y el Instituto Cerrado por el otro.

Sra. Beresiarte: Todo me pareció interesante pero quería retomar un poco el eje que planteó Eugenia y que planteó Darío también, me parece más que auspicioso que nosotros estemos sentados juntos. Dentro del espectro de las problemáticas que uno va tocando en el Concejo Deliberante, que son las problemáticas de la ciudad, el tema de los chicos en conflicto con la Ley Penal es un pedacito chiquitito que la verdad es que le importa a un pedacito más chiquitito aún de gente que tiene algún poder de decisión o de transformación de la realidad. La mayoría de los que estamos acá –por ejemplo María Eugenia o Darío- conocemos cómo fue la génesis de crear una institucionalidad diferente en Mar del Plata para los chicos en conflicto con la Ley Penal. Fue sumamente trabajoso y lo va a seguir siendo, porque todos sabemos, por ejemplo, la dificultad que tenemos para encontrar un lugar aceptado por los vecinos para que funcione como Casa de Abrigo. Realmente la gente expulsa a los chicos, no quiere a los chicos y los que de alguna manera podemos estar atentos a velar por esos derechos estamos sentados acá, falta un poco más de gente pero no mucha más, no nos mintamos porque es así. Es un espectro muy reducido de la sociedad en general que tiene, como decía María Eugenia, todo en contra, porque si uno puede leer los discursos que circulan en relación a los chicos realmente son terribles, los ponen en un lugar de peligrosidad. Por eso me parece que lo más importante es poder reconocernos, que nosotros vamos a poder aportar en la gestión conjunta, todos los que tenemos algo que ver desde el Concejo Deliberante, desde el trabajo concreto, desde el Tribunal, vamos a pedir horas cátedra. Todos nosotros, constituidos en este espacio, vamos a plantear la importancia de retomar el dispositivo abierto, o semi-abierto para los chicos. Me parece que lo fundamental, aunque hoy resolvamos pocas cosas o lleguemos a pocos acuerdos, me parece que lo fundamental es tener este poder de fuerza conjunta para ir pensando soluciones o para ir evaluando los problemas, que lo importante es que no nos distancien, porque somos nosotros y no muchos más. Yo tengo la oportunidad de escuchar discursos, acá, que están muy lejos de pensar que nosotros tenemos que trabajar en la vulneración de un derecho y en el interés superior del niño en estos casos. Así que yo quería rescatar eso, me parece fundamental lo que dice Fernanda, está claro lo que tenemos que hacer, el tema es cómo lo podemos instrumentar, cada uno desde el lugar que le toca. También quiero dejar planteado que durante el año pasado hubo, para mí, algunas cuestiones que marcaron un avance, por ejemplo que se haya creado el Consejo de Niñez dentro del ámbito del Municipio –que es un requisito que marca la Ley- no me parece menor. Algunos participamos de ese Consejo, yo creo que hay que jerarquizarlo y darle más contenido y más debate pero no me parece un hecho menor, me parece que después de tanto tiempo nosotros logramos ponernos todos de acuerdo para crear una institución que la Ley prevé pero que no habíamos podido, como dice Fernanda, poner a las personas en la disposición para que sea efectiva. Eso también me parece importante y que hay que tenerlo en cuenta en esto de ir rescatando lo que logramos o lo que no logramos y para qué sirven los acuerdos. Para mí es muy importante tener esta comunidad, saber que el objetivo es el mismo aunque por ahí las metodologías sean distintas o los roles que nos toca ocupar sean diferentes, pero me parece que la potencialidad del espacio es precisamente esa. Pablo Cistoldi, puede intervenir.

Sr. Cistoldi: Yo quería insistir en dos cosas que están relacionadas. Alguien había hablado de las “mejores prácticas” y quizás este espacio puede servir, también, para mejorar la calidad de las orientaciones y la calidad de las decisiones y de esta manera empezar a tener modelos y proyectos y no solo problemas. Cuando uno empieza a mirar las “mejores prácticas” uno dice “yo quiero apuntar para allá” y no es solo sacarse de encima un problema. Desde el punto de vista de la Justicia nosotros quizás nos movemos –yo como Fiscal particularmente- entre dos bandos, uno es la solución de los conflictos y otro es la seguridad, tal como se la plantea hoy día. Para poder acercar esos dos extremos, esas dos “bandas”, hay también modelos, “mejores prácticas”, todo lo que se llama “justicia restaurativa” tiene efectos preventivos y efectos de resolución de conflictos. Se necesita trabajar mucho para eso –lo marco nuevamente- en el aspecto cultural, porque va más allá de las estructuras económicas, tiene que ver con cómo es la relación del individuo con el prójimo y su relación con las distintas generaciones. Esto tiene consecuencias concretas, porque si uno tiene un chico detenido y hay una posibilidad de que salga con

una alternativa y la alternativa no está porque la comunidad, o el barrio, no tienen disposición a ocuparse, estará todo muy lindo pero el problema va más allá de lo estructural, en ese caso hay un problema cultural que está interfiriendo, concretamente un problema de prejuicios. Por eso el poder insistir en todo lo que son alternativas a la prisión o formas de detención domiciliaria, con control, actividad, libertad asistida, donde haya participación comunitaria, también implica abrir ese espectro de espacios que va más allá del lugar de recepción, del lugar de los lugar de los menores no punibles y demás. Va un poquito más allá y se extiende, porque lamentablemente cuando termina una detención el control es más difícil, muchas veces termina el caso judicial pero sigue el problema, entonces poder ocuparse un poquito de esa cuestión, insistir, hacer publicidad y, creo yo también, plantearlo con cierta viveza o astucia, porque los modelos no necesariamente tienden a una mayor inseguridad. Y ese es un punto que quizás hay que trabajar, es decir que la seguridad no implica ponerse rojo ni linchar a una persona ni hacer que lo tengan en una cárcel para toda la vida, la seguridad puede ir por otros lados, así que es importante ir teniendo un discurso propio de lo que es la seguridad y la convivencia pacífica en esta materia. Yo creo que es algo que hay que ir trabajando, quizás no a un plazo tan corto como otras cosas pero es algo que hay que ir trabajando, quizás con alguna experiencia piloto en algún barrio donde prenda y si en ese barrio prenda y anda bien, mostrarlo como experiencia de éxito. Podría trabajarse con alguna ONG o alguna institución, mostrar que en un lugar de Mar del Plata que era complicado se pudieron obtener buenos resultados, mostrarlo como que se puede trabajar de otra forma.

Sra. Beresiarte: Sra. Di Clemente.

Sra. Di Clemente: Quería agregar algo más, por supuesto con el respeto que me merece la investidura de cada uno de los funcionarios que está acá. Yo creo que un trabajo a realizar desde las distintas instituciones tiene que ver con el fortalecimiento propio, como institución, e intentar prescindir especialmente del Juez Penal para determinadas cuestiones que -las propias leyes lo marcan- no son competencia del Juez Penal. Cuando hablo de que no son competencia no hablo de esta cuestión de deslindar responsabilidades ni nada por el estilo, porque realmente nosotros, desde nuestro Juzgado, tenemos preocupación por la situación de cada uno de los jóvenes que pasan por el Juzgado y realmente nos interesan, nos encantaría tener poco trabajo, creo que se entiende en qué sentido lo digo. Entonces me parece que es necesario trabajar en el fortalecimiento de cada institución como tal y saber que tienen la autonomía y la entidad suficiente como para poder pedir y solicitar determinada cosa que tengan que solicitar ante quien corresponda. No me refiero a lo que al comienzo manifestó Gustavo sino a otro tipo de cuestiones, pongo un ejemplo para que se entienda a lo que quiero llegar y para que no quede ninguna duda: una vez desde una escuela se pretendía que desde el Juzgado Penal, en virtud de que el chico tenía una causa penal, se convenciera a ese chico de que era imposible que siguiera concurriendo a esa escuela porque en esa escuela lo acusaban de haber robado y entonces los compañeros, supuestamente, no lo querían ver más. Como fue una situación medio confusa se celebró la audiencia, para ver qué era lo que se estaba reclamando -porque estaba interviniendo también el Centro de Referencia- y entonces nos dimos cuenta de que lo que se pretendía era eso: legitimar la expulsión de ese chico del espacio escolar a través del Juez Penal. Entonces se explicó, por supuesto, todo lo que tenía que ver con las funciones y demás, se dejó bien en claro que el Juez Penal no podía y no debía hacer eso y que la propia escuela contaba con un Gabinete Social como para trabajar con los compañeros del grado y trabajar con el propio chico, que ellos debían fortalecerse en ese sentido y eventualmente canalizar las cuestiones dentro de su área. Ese es un ejemplo mínimo que pongo pero me parece importante, porque siempre la sensación que queda es que si no está el oficio del juez entonces algo no se puede hacer. Yo siempre vuelvo a la Ley -que es nuestro marco en todo esto-, que le da autonomía y poder suficiente a cada una de las instituciones como para que pueda ejercerlo, dentro por supuesto de la legalidad. Me parece que este es un punto muy importante también.

Sra. Beresiarte: Es el turno de Darío Ciraco, asistente de Minoridad.

Sr. Ciraco: Yo quería dar una pequeña opinión, más que nada relacionado con lo que nos pasa a los trabajadores que estamos constantemente junto al chico. Me parece bárbaro que nos juntemos y que cada cual exprese sus falencias así como la problemática de cada sector, que nos fortalezcamos como instituciones y como personas teniendo un ideal o una meta en común. Sin embargo lo que yo he visto, por haber trabajado en la parte penal y en la parte asistencial -no sé si por suerte o por desgracia en estos últimos años he pasado por numerosas instituciones-, que hoy por hoy en un chico que por disposición de un Juez va a estar en situación de encierro, se gasta muchísimo dinero a nivel económico, humano, a veces los dispositivos -como se decía- están llenos, no hay lugares, hay que trasladar chicos, hay que llevar a un chico de acá a otro lado para dar lugar a uno nuevo que está en Tribunales. Toda esa problemática produce mucho desgaste y los traslados son realizados muchas veces por personal civil y aunque no es que los chicos sean tan peligrosos como están tildados socialmente, yo me

pregunto si realmente nos corresponde, siendo personal civil, hacer esos traslados. Después está la problemática asistencial que nosotros estamos observando en lo que sería el Zonal, en la parte de no punibles: cuando aparece un chico se dispara toda una serie de preguntas: ¿Hay lugar, lo van a aceptar, los otros efectores municipales darán el espacio, colaborarán, llegarán a concretar un resultado, realizarán evaluaciones adecuadas, tanto en la parte penal como en la asistencial? Son todas situaciones que yo he visto o he vivido en problemáticas puntuales y diarias, desde hace años. Nos tenemos que poner en común, determinar cómo realizar ese Protocolo no porque “me corresponde o no me corresponde” sino porque los chicos son de todos, de la ciudad, de la sociedad, son nuestros. Hay que trabajar pero si tenemos un espacio y un lugar, que los efectores que en este momento no están sepan y tengan en cuenta qué se habló y qué se va a hablar en cada reunión que tengamos en esta Mesa de Trabajo.

Sra. Beresiarte: Diana Rumbo, puede intervenir.

Sra. Rumbo: La idea de esto es encontrarnos para que en el momento en que estamos, en esta situación, realmente generemos un punto de encuentro para seguir avanzando con relación a lo que ese niño necesita. Es verdad esto de que hay recursos pero a veces no los sabemos utilizar o quizás en el momento, en el apuro, en la urgencia, no estamos anoticiados de todos los recursos que hay al alcance como para poder utilizarlos, eso a veces sucede en la urgencia. La otra cosa que quería decirle es que la Casa de Abrigo no está tan lejos, hay un proyecto que ya está armado, hay gente que si bien no está nombrada ya está participando y que va a ir a trabajar a la Casa de Abrigo. Va a ser un proyecto nuevo, la gente que va a trabajar va a ser tanto de Provincia como de Municipio, hay un compromiso y se está a la espera de encontrar un lugar físico. Estamos todos como preparados para empezar a trabajar en la Casa de Abrigo que por el momento es una casa virtual, la llamamos así porque estamos armando el proyecto, tratando de reconocer la población, pensamos las prácticas y los recursos que vamos a necesitar -en esto de articular con Salud- y en realidad lo que está pendiente es eso.

Sra. Beresiarte: Forastieri...

Sr. Forastieri: En colación a lo que decía Darío quiero rescatar algo que para mí es de demasiada importancia que nosotros tengamos un organigrama de trabajo. Creo que esta primera presentación está bien pero hay que trabajar sobre cosas concretas, las necesidades de cada dispositivo, lo que falta y lo que puede venir. Como ya se dijo, tenemos la Ley y ahora hay que trabajar sobre esto. Debemos ser concretos en lo que pedimos y lo que queremos, me parece que estamos tirando todos bocadillos pero que no salen cosas claras. Ojalá le demos continuidad porque es verdad que el avance desde 2006 hasta la fecha fue monstruoso, yo fui operador de calabozo de 2001 hasta 2006, después de dar gracias a Dios por la Ley Cafiero, que los chicos estaban hacinados en comisarias como la 9ª, 5ª, Serena, Otamendi y demás. Ahora tenemos la posibilidad de tenerlo escrito y tratando de hacer reformas para mejor, crear dispositivos nuevos y objetivos nuevos, pero lo importante es organizarnos porque si no yo empiezo a pedir, que necesito un montón de cosas.

Sra. Beresiarte: Doctora Di Clemente...

Sra. Di Clemente: Me parece que Gustavo Lorenzo empezó y terminó porque dijo todo; lo destaco como algo favorable porque tuvo claridad en las cosas que el quería plantear y en un momento dijo que esta es una reunión como para presentarse y decir medianamente algunas cosas que van surgiendo a partir del comentario de otro. Pero no entiendo que esta sea una reunión como para sacar ya una decisión concreta ni una petición ni nada por el estilo. Lorenzo dice que habría que hacer otras reuniones para canalizar las pretensiones de cada uno como corresponde porque acá hay personas que quizá no tienen que ver con las cuestiones específicas de otras. A eso me refiero cuando hablo de clarificar la cuestión. Yo no pretendo –al menos es mi postura- salir de acá con una resolución, ni con un protocolo ni un plan de acción porque estamos viendo que ni siquiera me parece que se termina de conocer lo que cada uno tiene arriba, es decir, una determinada resolución ministerial o protocolo o la ley. Lo que respeto de la opinión de cada uno es que en crudo vinieron a decir lo que cada uno sentía o le preocupaba, pero me parece que no es un espacio –por lo que se planteó desde el inicio- como para que ahora se tome una resolución, sobre todo porque hay cuestiones que si bien tienen que ver con los niños y los jóvenes no tienen que ver con la institucionalidad de cada uno de los que estamos acá. Por otra parte, me parece que como para poder empezar a saber si a una persona le corresponde hacer un traslado o no, tenemos que partir de si está en la ley o no está en la ley. Pero en definitiva esta es la forma de poder organizarse, decir “bueno, ¿yo qué soy?” y en función de eso qué es lo que me rige para mi trabajo específico y ver si está establecido lo del traslado o no y si no lo está, hablar con quien corresponda para poder plantear la situación y buscar otro recurso. Mi postura es siempre desde el buen diálogo, no desde el conflicto; eso es lo que nos caracterizó y lo que tiene que primar.

Sr. Lorenzo: Como decía Verónica, no somos demasiados los que queremos trabajar por esto, por eso estamos sentados acá, pero los que somos tenemos que saber que cada una de las decisiones individuales que toman ustedes tienen consecuencias colectivas y de ahí la responsabilidad total de eso. Tiene que ver con que esta mesa sienta bases estructurales para saber que está muy bien que haya un recepción, que estaría genial que esté la Casa de Abrigo y el Socioeducativo, pero mejor estaría saber cuáles son estructuralmente las posibilidades que tienen de tratar a los chicos. Si no sentamos a partir de aquí una especie de contralor sobre las bases estructurales (que tienen que estar mínimamente para garantizar el funcionamiento) después, más allá de lo que diga operativamente la ley, no se van a poder llevar a cabo. Esto es lo que nos pasa diariamente. Creo que Darío se refería a estas cuestiones cuando está excedida la capacidad de un instituto, llega la disposición (legítima, porque es por ley) por la cual hay que alojarlo. Ahora, si no hay capacidad operativa, se entra en una vulnerabilidad de derecho que después hace que por ahí entre una contradenuncia porque se estuvo alojado al chico en un aula, por ejemplo, o un centro de Recepción que quizá no reúne estructuralmente las condiciones para ser un Centro de Recepción y para que dé los 5 o 15 días de alojamiento porque después el chico termina en un período de internación en un lugar que no tiene que estar. Al estar todos estos actores, que todos podamos hacer un contralor –positivamente, por supuesto- de todas estas deficiencias, ojalá que nos podamos fortalecer entre todos. Hay tantas deficiencias estructurales, en el Recepción, que se dan en el Cerrado o en el Zonal, que es imposible que el mecanismo funcione. La ley es clara, contiene las tareas específicas de cada uno de los actores pero después es de incumplimiento improbable porque no las pueden llevar a cabo. Quiero contar el caso de un chico de Mar del Plata que estuvo desde los 7 a los 18 años institucionalizado, que pasó por todas las estructuras de la Provincia, no solamente en las penales sino que arrancó en las sociales. Se fue del instituto, lamentablemente disfrutaba el hecho de estar en el instituto por el marco de cordialidad y familiaridad que se daba. Lo encontramos revoleando basura en la calle, se le consigue un trabajo particular, tiene dos hijos, empieza a ganar buena plata, con la posibilidad de tener aportes, mutual. Insisto, estuvo institucionalizado desde los 7 a los 18 años, incluso estuvo preso de mayor. Hoy está nuevamente en el basural, revoleando basura porque nunca tuvo documento ese chico. En ninguna de las instituciones que estuvo nunca se le tramitó el DNI, o sea, no “existe” ni él ni sus hijos, entonces estas son las cuestiones de fondo que tenemos que tratar de solucionar acá, que no pasen y que a ese chico no lo obliguemos a que si no encuentra basura tenga que salir a robar de vuelta. En esto, los Directores o los que tienen peso específico, se la tienen que creer positivamente porque para eso asumieron la responsabilidad que les toca; a eso me refería cuando decía de levantar el teléfono. En eso concuerdo con Fernanda; se la tienen que creer en positivo y exigir a quien le tienen que exigir porque para eso les dieron el lugar de directores, jueces, etc. Más allá de que cada organismo tiene la independencia que tiene que tener, aunque sea extraoficialmente compartir la mesa y encontrarle soluciones en lo humano, porque en definitiva estamos tratando de cuestiones humanas y sociales, que son totalmente dinámicas y eso es lo más importante.

Sra. González: Coincido con todo lo que vos planteás, en realidad me parece que estamos bastante de acuerdo con lo que plantean todos, estamos compartiendo el mismo campo. Ratifico lo que planteaba inicialmente, que es lo siguiente: entre la ley o los objetivos de un programa social tratando de asimilarlos y los resultados, está la gestión. Y en la gestión, se tienen los dispositivos, los recursos, las instituciones, los acuerdos institucionales, los modos de trabajar, las prácticas, y me parece que ahí hay un espacio de acuerdo e intervención de esta mesa. A todos nos rige la misma ley, tenemos disponible los programas que tenemos, las instituciones que tenemos, seguramente deberemos pensar que hay vacíos que no están cubiertos y a lo mejor pensar que debemos pedir todos juntos tal o cual cosa. Ustedes fueron muy claros con Abrigo, Recepción, Socioeducativo, Cerrado, por ahí aparece menos claro el Asistencial porque aparece como muy difuso (ahí habrá algunas para hablar con Adrián) y lo que yo veo como central es la cuestión del trabajo comunitario. Si no hay comunidades que contengan cuando ese pibe sale, comunidades con capacidad de proteger, el chico sale, vuelve, etc, que un chico pase 11 años institucionalizado y no tenga documento, habla de todos nosotros, no habla ni de la norma ni de la ley ni de la Constitución, habla de las prácticas profesionales y de los funcionamientos institucionales, a nosotros nos tiene que dar vergüenza. Yo soy asistente social, a mí me ha pasado y nos ha pasado a todos seguramente que algunas cosas las hayamos hecho así. A nivel de resultados -creo que compartimos que primero los chicos puedan evitar entrar en conflicto con la ley y que si lo hicieron, puedan luego reinsertarse, que haya sido una mínima parte de su vida- me parece que estamos medio flojos y eso es también gestión. Entre la norma y el resultado tenemos el espacio de la gestión y en este espacio es donde pueden aparecer los puntos de los acuerdos, con formato de protocolo o no, porque conozco de las rigideces de las prácticas profesionales e institucionales donde “este no es mío porque cumplió 18 años hace dos horas”. Creo que las profesionales sociales deben hacer una revisión de esto, me involucro porque soy asistente social. Así que me parece que ahí está el camino para que nosotros sigamos andando juntos con esta mesa. Este ha sido un gran marco, deberemos avanzar en algunas cuestiones más concretas o no, no sé; dependerá del proceso que hagamos cada uno después de esta reunión. Creo que es esta la franja sobre la cual debemos seguir aportando y viendo si podemos lograr mejores resultados.

Sr. Laserna: Yo no tengo el conocimiento tan profundo de algunos temas pero por ahí como concejal, miembro de esta mesa, quería ver si es posible que para la próxima reunión podamos traer algunos puntos concretos para ir trabajando. Como decía Leticia, este tipo de reuniones en su espíritu tienen la mejor de las intenciones pero para ir avanzando en resultados concretos es bueno tener un lineamiento de tareas para ir encarando. Acá tenemos las direcciones de todos, y con anterioridad podemos ir ordenando sobre dos o tres puntos que podamos tratar en la próxima reunión, que me imagino será lo antes posible.

Sr. Cistoldi: En realidad tenía que ver con eso, ir organizando el espacio de trabajo, mejorar la gestión. La primera idea que había tirado yo era como un ejemplo, de que gente del IPAP quizá pueda dar una mano en la organización de reuniones, tener un secretario que convoque, haga el acta, otro que se encargue de otra, de difusión, etc.

Sra. Cabut: Estoy de acuerdo con lo que decía Fernanda respecto de las instituciones y de la autonomía, pero yendo al terreno de la práctica y la gestión es difícil, porque a veces la gestión está malamente atravesada por cuestiones políticas. Si todos tomamos conciencia de mirarnos a nosotros mismos como sociedad y ver las falencias estructurales que venimos arrastrando desde hace años, está bueno tener un lugar de encuentro de las problemáticas y que cada uno desde su lugar pueda fortalecer el accionar del otro, porque en definitiva lo que está haciendo es apoyar lo que la misma ley dice, esto es, que debe ser prioridad en las asignaciones del Estado las políticas de niñez. Mucho más si estamos hablando de chicos que no tienen la posibilidad de ir o concurrir a un centro de formación profesional o a otros lugares, sino que nosotros debemos acercárselos a lugares donde ellos están privados de la libertad. No pretendo que salga una resolución firmada por nada de eso, por supuesto que los juristas y abogados ya hicieron su parte y por eso tenemos la ley; ahora es la parte de la intervención psicosocial, donde falta mucho. Está bueno que todos tengamos claro que es necesario tener un apoyo institucional fuerte de todos a los que nos competen estos temas y en exigir en la acción política que aparezca el resultado, que en verdad sea prioridad, y no seguir mendigando o pensar que con el voluntarismo se pueden solucionar cuestiones que deben estar dentro de políticas de Estado.

Sra. Tassano: Mi nombre es Emilia Tassano, trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos de Provincia y con muchos nos conocemos porque nos venimos cruzando hace tiempo. Vengo en representación de Sara Derotier de Cobacho, que me pidió que viniera y les dejara su saludo. Estoy coordinando el Programa de Derechos Humanos de Niñez y Juventud de la Secretaría y una de las misiones fundamentales de esta Secretaría y del Programa es el monitoreo de políticas públicas en base a estándares de derechos humanos. Cuestiones que, en temas de niñez, con el avance normativo y legislativo muchas instituciones lo han incorporado y a veces resulta bastante obvio el trabajo de la Secretaría y además porque es bastante incipiente el trabajo en el cambio desde todos los lugares del Ejecutivo ya que llevamos más años de viejas prácticas que de nuevas. En ese sentido, el Programa se formó en 2008 y venimos trabajando en intentos de sistematizar la información que recibimos de todos los actores y en tratar de avanzar un poco en esto del monitoreo. Hacemos visitas, los informes institucionales, estamos en contacto con los operadores, tal vez con el Poder Judicial en algunas causas más concretas e individuales y con el Poder Ejecutivo en cuestiones más colectivas. La experiencia que tenemos es que, contrastando la información que generamos nosotros y la que recibimos, nos enfrentamos a problemas estructurales y cuando con un poco más de distancia –no con tener al pibe del otro lado de la reja, como les pasa a muchos- igual uno encuentra problemas estructurales y no se le ocurre la solución y la explicación para resolver, por ejemplo, la falta de cupo o el traslado para que el chico vaya a una audiencia cuando no hay ni siquiera un vehículo. Ahí es cuando uno siente que la normativa no alcanza, no da todas las respuestas y venir a una mesa de trabajo que es específicamente sobre una de las temáticas de la niñez como es el conflicto con la ley penal y que después se desprenden mil temas, es sumamente alentador. En otros Departamentos Judiciales, cuando se pudo resolver algo, fue cuando se reunió la gente del Ejecutivo, la del Poder Judicial, los espacios locales. Y de la información que tenemos, nos estamos empezando a sentar desde 2007 hasta ahora. Ver este espacio, con este nivel de compromiso del espacio local para mí, que lo veo desde Provincia, es sumamente alentador. Es la manera de acercarnos a los problemas estructurales. Por otro lado, quería decirles que la Secretaría es un espacio disponible y que me llevo la inquietud de buscar nuevas prácticas y hacer los aportes que podamos para hacer crecer este espacio.

Sra. Beresiarte: Creo que nos toca pensar cómo seguimos. Se han tirado algunas alternativas en términos de formalizar este espacio, de poner una metodología de funcionamiento y trazar una agenda. Además de la discusión sobre ejes y problemáticas, se tiraron algunas cosas muy concretas para poder agendar. Una de las cuestiones fundamentales es cómo articulamos los ejes preventivos y la externación de los chicos en un programa de seguimiento mucho más amigable y articulado entre la Municipalidad y los dispositivos que tienen que ver con los contextos de encierro, que nos haga corresponsables entre las instituciones de alojamiento del

chico y el seguimiento del chico en comunidad. Eso da para trabajarlo en extenso, que nos plantea múltiples problemas. Otras cuestiones tienen que ver con acceso a derechos como salud, donde se planteó la articulación con salas y el Interzonal; Gustavo había planteado una cuestión sanitaria que tenía que ver con la intervención de Obras Sanitarias y es otro tema para trabajar. El tema del acceso a la educación también, me parece que para la próxima sí o sí deberíamos tener educación y escuelas en contexto de encierro porque es algo que nos falta o hacer un reclamo que podamos acompañar desde este espacio. Los distintos dispositivos que nos están faltando o que estamos en vía de tramitación, es otro tema para ir siguiendo: la Casa de abrigo, el Instituto Socioeducativo, etc. La intervención de la Secretaría de Derechos Humanos para mí es fundamental que contemos con ese acompañamiento, porque nos hace mirar lo que estamos trabajando desde otra perspectiva y si pudiéramos contar con ese acompañamiento de manera sistemática estaría bárbaro porque nos sitúa en otro ámbito. Finalmente hablamos de metodologías de intervención, de articulación, de protocolo. Si les parece, la solución más viable y participativa es agendar los mails, vamos a hacer un envío colectivo para que todos estemos en conexión, les pasamos una minuta con una síntesis de lo que estuvimos trabajando. Reenvíen una propuesta de agenda para la próxima reunión y la fechamos de acá a dos semanas como para que podamos ir viendo los temas que se trataron y las propuestas que entre todos vayamos construyendo. También les vamos a pedir que reenvíen a quién más tenemos que invitar, que sería oportuno que esté, y mientras tanto nosotros vamos avanzando en propuestas de gestión. Creo que sería lo más expeditivo.

Sr. Lorenzo: Agregar para la próxima reunión que vengamos con algún informe estructural de cada uno de los que estamos participando porque de eso va a depender todo lo operacional que se pueda llevar a cabo a partir de lo que acá se dijo. Insisto, creo que tenemos que ir al hueso de las cosas para poder hacer de estas reuniones cuestiones resolutorias. No me parece menor que para optimizar el trabajo también sepamos que hay lugares – como actualmente en Recepción- con 43 personas que cobran sueldo de ese lugar y en realidad hay 20 trabajando. Esto también repercute en que cuando tengamos que pedirle algo a la Provincia o a quien sea, en la administración provincial va a figurar que hay 43 personas. Por eso digo de la importancia del análisis y de la presentación de un informe de cada una de las estructuras que hay; cuando tengamos que pedir más recursos o personal porque en Recepción no hay, en la DGA va a figurar que hay 43 personas que cobran sueldo de ese lugar y no van a mandar a nadie. Como no van a mandar a nadie, cuando la justicia mande un chico a alojar allí, adentro no van a estar dadas las condiciones; no me parece un tema menor, como así también saber cada una de las estructuras provinciales con cuánta gente cuenta, con qué y para qué.

Sra. Beresiarte: Si no hay ningún otro orador, damos por finalizada la reunión.

-Es la hora 12:09